

Desde la Oficina de Empresas del Ayuntamiento de Cartagena, le informamos con fecha 08/07/2026 se ha registrado la convocatoria acordada por Resolución de 6/07/2026 del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales. **FERIA FOOD AND BEVERAGE MIAMI 2026.**

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/917881>

Objeto

La promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional..

Facilitar la participación de las empresas regionales en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales de carácter internacional, tanto presenciales como virtuales, de tipo comercial o técnico, promovidos por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia o por una entidad colaboradora, en el marco del Plan de Promoción Exterior, desarrollado al amparo del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027.

ACTUACIÓN: FERIA FOOD AND BEVERAGE MIAMI 2026

Fechas de la actuación: Del 13 al 17 de septiembre de 2026

Plazo de realización de gastos elegibles y sus pagos: desde la publicación de la convocatoria en el BORM hasta el 17 de diciembre de 2026

Países de destino/origen: MIAMI (EEUU)

Descripción de la actuación

Acción dirigida a impulsar las ventas del sector alimentación de la Región de Murcia.

El Instituto de Fomento, con el objetivo de fomentar la presencia de las empresas murcianas en este mercado, apoyará a aquellas empresas de la Región de Murcia que ya hayan hecho su preinscripción a través de la asociación AGRUPAL.

La Americas Food and Beverage Show & Conference está abierta solo a miembros del sector, por lo que se trata de un evento exclusivamente B2B (business-to- business).

Beneficiarios

Sector de las empresas beneficiarias.

Alimentación y bebidas

CNAE:

10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 11.0, 46.1, 46.2, 46.3, 46.4, 46.5, 46.6, 46.7, 46.9, 47.1, 47.2, 47.7, 47.8, 47.9, 56.1, 56.2, 56.3, 82.3, 82.9, 94.1, 94.9

Las empresas deberán cumplimentar el CNAE en la solicitud de ayuda, con el objeto de la comprobación de la elegibilidad de la actividad de la entidad solicitante.

Cuantía

En esta actuación la cuota asciende a 1.750 € + IVA , que las empresas solicitantes deberán abonar en la cuenta SABADELL-IBAN ES76 0081 5089 3000 0112 4423 del Instituto de Fomento, indicando en el concepto FERIA FOOD AND BEVERAGE MIAMI 2026 y cuyo justificante del ingreso deberán adjuntar a la solicitud de la ayuda.

El número de empresas que podrán resultar beneficiarias de esta convocatoria está limitado a un **máximo de 9 empresas**.

La cuantía de la ayuda por beneficiario no podrá ser superior a los siguientes límites:

Cuantía máxima 3.000 euros de subvención bruta

Intensidad 75% de subvención bruta

Plazo de presentación

El plazo de presentación será de 8 **días hábiles** y se inicia a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.

Los interesados, con carácter obligatorio, deberán dirigir su solicitud a la Presidencia del Instituto de Fomento mediante la presentación por medios electrónicos de solicitudes y documentación complementaria, conforme al modelo que encontrará en la dirección de Internet: <https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto>

La anterior información tiene efectos a nivel meramente informativo, para una mayor información y actualizada, puede consultar en los siguientes enlaces:

- <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/917881>
- <https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto/servlet/Controlador?idServicio=1389>
- Correo electrónico ayudasinfo@info.carm.es
Teléfono: 900 700 706 - Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Para más información sobre las bases no duden en ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro correo electrónico oficinadeempresa@ayto-cartagena.es o llamando al 968 12 88 24, y estaremos encantados de ayudarles.

Quedamos a su disposición
Un saludo.